



**CURSO DE** 

# Actualización en responsabilidad civil:

Doctrina, normativa y jurisprudencia







ta Inte

## Duración: 30 horas.

# Días y horarios:

Del 20 de agosto al 22 de octubre de 2024.

Martes de 18:00 a 21:00 Hs.

# Modalidad y localización: virtual.

### **Aranceles:**

#### **Externos:**

Matrícula: \$10.000.-

Contado: \$120.000.- o 3 cuotas de \$50.000.-

#### Comunidad UAI:

Matrícula: \$10.000.-

Contado: \$84.000.- o 3 cuotas de \$35.000.-

# Dirigido a:

Estudiantes de grado avanzados y/o graduados de las carreras de abogacía y martillero.

# **Objetivos:**

- Asimilación de un lenguaje claro.
- Comprensión del concepto, naturaleza y efectos propios de la responsabilidad civil.
- Su autonomía y puntos de contacto con relación a la teoría de la obligación.
- Abordaje y resolución de los dilemas epistemológicos en relación al instituto.
- Metodología del actual Código Civil y Comercial en relación al instituto.
- Asimilación y comprensión sistémica de su regulación normativa.
- Incorporación de la jurisprudencia más reciente y destacada en la materia.
- Adquisición de herramientas para un ejercicio solvente y eficaz de la profesión de abogado.

## Evaluación:

Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante un Trabajo Final Integrador (TFI), cuya elaboración, entrega y aprobación, serán requisitos para la certificación del curso. Dicho TFI deberá contemplar el instituto de la reparación desde los tres aspectos (teórico-conceptual, normativo y jurisprudencial) abordados durante el curso.





# **Enfoque general:**

El propósito general del curso está determinado por el abordaje teórico, normativo y jurisprudencial del instituto de la reparación (como se aconseja denominar a la responsabilidad civil).

La responsabilidad civil configura un instituto jurídico fundamental en el mundo moderno.

Sin embargo, la doctrina autoral en la materia, no se ha mostrado pacífica a la hora de definir su concepto, naturaleza y alcance (efectos jurídicos).

Generalmente, se ha subsumido a la responsabilidad en la teoría general de la obligación, lo que ha aparejado múltiples confusiones que este curso pretende dilucidar.

Los binomios responsabilidad contractual-extracontractual; responsabilidad resarcitoria-preventiva; responsabilidad tramo de la obligación-causa de la obligación, son tan sólo alguno de los dilemas en torno al instituto que serán abordados.

Todo ello, en el entendimiento de que el desarrollo epitemológico del instituto posibilitará su correcta interpretación y aplicación en el ejercicio profesional.

## **Contenidos:**

#### **UNIDAD I:**

Presentación del contenido, metodología y evaluación del curso. Bibliografía empleada. Presentación del título preliminar y de la metodología del CCyCN.

#### **UNIDAD II:**

Definición, naturaleza, elementos y efectos de la responsabilidad civil.

#### **UNIDAD III:**

Dilemas, contradicciones y aporías del actual CCyCN en relación a la responsabilidad civil.

#### **UNIDAD IV:**

La antijuricidad como elemento unificador: La superación dialéctica de la distinción entre responsabilidad contractual y extracontractual.

#### **UNIDAD V:**

Función preventiva y función resarcitoria.

#### **UNIDAD VI:**

Los supuestos del art. 1757 (ex. 1113) del CCyCN.

#### **UNIDAD VII:**

La responsabilidad civil de los profesionales liberales.

#### **UNIDAD VIII:**

La prescripción de la acción en el actual CCyCN.





#### **UNIDAD XI:**

Análisis de jurisprudencia aplicada a los contenidos abordados. Doctrina legal de la SCBA. .

#### **UNIDAD X:**

Presentación del Trabajo Final Integrador (TFI).

# Cronograma de encuentros:

**Clase I:** 20/08/24: Presentación del contenido, metodología y evaluación del curso. Bibliografía empleada. Presentación del título preliminar y de la metodología del CCyCN.

Clase II: 27/08/24: Definición, naturaleza, elementos y efectos de la responsabilidad civil.

**Clase III:** 03/09/24: Dilemas, contradicciones y aporías del actual CCyCN en relación a la responsabilidad civil. **Clase IV:** 10/09/24: La antijuricidad como elemento unificador: la superación dialéctica de la distinción

entre responsabilidad contractual y extra-contractual.

Clase V: 17/09/24: Función preventiva y función resarcitoria.

Clase VI: 24/09/24: Los supuestos del art. 1757 (ex.1113) del CCyCN

**Clase VIII:** 01/10/24: La responsabilidad de los profesionales liberales. **Clase VIII:** 08/10/24: La prescripción de la acción en el actual CCyCN.

Clase IX: 15/10/24: Análisis de jurisprudencia aplicada a los contenidos abordados. Doctrina legal de la SCBA.

Clase X: 22/10/24 Presentación del Trabajo Final Integrador (TFI).

## Fundamentación:

La responsabilidad civil configura un instituto jurídico fundamental en el mundo moderno. Tanto que, en gran medida, los conflictos suscitados en la vida social y que exigen una pronta solución de justicia mediante la promoción de demandas y ulteriores sentencias, están representados por asuntos en los que el instituto de la reparación -como aconsejamos denominar a la responsabilidad- ocupa un lugar central. Como ya se dijo, el propósito general del curso está determinado por el abordaje teórico, normativo y jurisprudencial del instituto de la reparación (como se aconseja denominar a la responsabilidad civil) No obstante la impronta social de este instituto, la doctrina autoral en la materia, no se ha mostrado pacífica a la hora de definir su concepto, naturaleza y alcance (efectos jurídicos). Generalmente, se ha subsumido a la responsabilidad en la teoría general de la obligación, lo que ha aparejado múltiples confusiones que este curso pretende dilucidar. Los binomios responsabilidad contractual-extracontractual; responsabilidad resarcitoria-preventiva; responsabilidad tramo de la obligación-causa de la obligación, son tan sólo alguno de los dilemas en torno al instituto que serán abordados. Una epistemología clara y precisa, no solo resulta determinante del carácter científico de una rama disciplinar sino, asimismo, brinda un piso de marcha coherente sobre el cual el progreso sistemático parce hallar un lugar seguro. Solo así, la necesaria interpretación jurídica y judicial de los institutos como el que nos ocupa (conf. arts. 2 y 3 del Cód. Civ. y Com.), podrá llegar a buen puerto, alejada de subjetivismos malsanos y decisiones carentes de argumentación adecuada. En los tiempos actuales, finalmente se ha comprendido la importancia y la necesidad de un "lenguaje claro" en la comprensión y aplicación del Derecho. Permítaseme decir, que no hay otro lenguaje más claro que el técnico-jurídico, ya bien en la enseñanza, ya bien en la aplicación del Derecho.





Lenguaje claro no es sinónimo de lenguaje vulgar. Por el contrario, el uso de lenguaje vulgar en nuestro campo, ofrece más problemas que bondades. Todo lo expuesto, en el entendimiento de que el desarrollo epitemológico, normativo y jurisprudencial del instituto posibilitará un correcto y eficaz ejercicio profesional en el contexto social.

# Metodología:

- Abordaje del instituto de la reparación (responsabilidad civil) desde el triple enfoque: teórico-conceptual, normativo y jurisprudencial.
- Régimen normativo (CCyCN y leyes complementarias).
- Análisis de doctrina autorizada (bibliografía: Libros, artículos y capítulos).
- Análisis de jurisprudencia actualizada (Doctrina legal de la SCBA aplicable a la materia).
- Elaboración de esquemas/psinópsis/síntesis conceptuales.
- Elaboración y entrega de un Trabajo Final Integrador (TFI), cuya aprobación será requisito para la certificación del curso.

# Resultados de aprendizaje:

Evaluación de los conocimientos adquiridos mediante un Trabajo Final Integrador (TFI), cuya elaboración, entrega y aprobación, serán requisitos para la certificación del curso. Dicho TFI deberá contemplar el instituto de la reparación desde los tres aspectos (teórico-conceptual, normativo y jurisprudencial) abordados durante el curso.

## **Director:**

dad Abierta Inte Gastón Leandro Medina. Abogado especialzado en Derecho Social (UNLP).

Diplomado en Derecho Romano (UAI).

Prof. de Derecho Romano (UNLP, UBA, UNPAM).

Prof. de Derecho Civil: Parte general (UAI).

Prof. de Derecho de Daños (UAI).

Prof. de Teoría de la persona y el hecho jurídico (UAI).

Prof. de Obligaciones y contratos civiles y comerciales (UAI)

Prof. De Derecho extrapatrimonial de familia (UAI).

Prof. de Práctica profesional supervisada (UAI).

# **Coordinadora:**

Sofía Medina. Estudiante de Derecho. Ayudante de cátedra en Derecho Romano UNLP.





# **Contacto:**

uai.extension@uai.edu.ar



Envianos un mensaje en WhatsApp:



+ 54 9 11 5594 9903

+ 54 9 11 2660 3030

Abierta Inte

